

Expediente: 413/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JEREZ DAVID ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - JEREZ, DAVID ISMAEL-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 413/23



H20461502530

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JEREZ DAVID ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 413/23**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

**CONCEPCIÓN, 23 de abril de 2025.**

I.- Advirtiendo la suscripta que en la diligencia del mandamiento de intimación de pago librado en fecha 08/10/2024, el oficial de justicia no cumplió con lo estrictamente dispuesto en el art. 157 Ley 6176 (art. 202 C.P.C.C. Ley 9531), en virtud de que, conforme figura en acta labrada en tal oportunidad, entregó la cédula a una persona que si bien dijo ser el demandado, se negó a firmarla, cuando debió dejarla fijada en la puerta del domicilio, y considerando que la exigencia contenida en la norma constituye una formalidad solemne para dotar de eficacia el acto, conforme lo previsto por los arts. 221, 225 y 227 C.P.C.C.T. Ley 9531, se declara de oficio la nulidad de las providencias de fechas 22/10/2024 y 08/04/2025. II.- Firme el presente proveído, reitérese mandamiento a Oficiales de Justicia, a fin de que se intime de pago en forma.-. LEZ.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:  
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.